

-----Mensaje original-----

**De:** Colegio de Contadores Publicos del Edo. de Nay. [mailto:ccpn@prodigy.net.mx]

**Enviado el:** Lunes, 01 de Octubre de 2007 05:20 p.m.

**Para:** 'C.P. Carlos Rodríguez'

**CC:** Alcala Inda Juan Jose

**Asunto:** NIF\_B-2 comentarios

**Importancia:** Alta

Con relación al proyecto en auscultación de la NIF B-2 "FLUJO DE EFECTIVO" nos permitimos manifestar nuestros comentarios respecto de los siguientes puntos:

#### 1. Párrafo 12

Dentro de cada grupo de actividades, como norma general, la entidad debe presentar los flujos de efectivo en términos brutos mostrando los principales rubros de los distintos cobros y pagos; no obstante, dichos flujos pueden presentarse en términos netos cuando se refieran a:

b) cobros y pagos en efectivo por cuenta de clientes, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen la actividad con el cliente como tal, sin incluir otras actividades de éste con la entidad. Por ejemplo, cuando la entidad tiene un cliente que es también su proveedor

#### **Comentario:**

En el caso de compensaciones de saldos de proveedor vs clientes en la misma persona, se supone que no se genera flujo de efectivo, porque no existió dinero de por medio, ¿habrá de eliminarse la operación en la hoja de trabajo por esta causa?.

#### 2. Párrafo 17

Las partidas no ordinarias deben clasificarse como actividades de operación, a menos que se identifiquen con actividades de inversión o de financiamiento, ....

#### **Comentario:**

Exponer al menos 3 ejemplos de partidas no ordinarias que pudieran influir en este párrafo.

#### Párrafos 32 y 33

#### **Comentario**

El método directo ofrece como desventaja que los valores de efectivo al no reexpresarse emite resultados descuadrados del resto de los estados financieros con

el flujo de efectivo. Consideramos necesario definir que mecanismo general a desarrollar para contrarrestar la situación manifestada.

Es decir, van a coexistir tres estados financieros con reexpresión y uno sin reexpresión.

Respecto del método a utilizar para la elaboración del flujo de efectivo:

**Comentario:**

Se propone establecer un solo método (directo o indirecto) para la elaboración del estado del flujo de efectivo de tal suerte que no afecte la comparabilidad de los resultados, o bien establecer la obligatoriedad de ser consistente en el uso de un solo método una vez elegida una opción.

*Párrafo IN 4*

Después de casi dos décadas de considerar al estado de cambios en la situación financiera como parte de los estados financieros básicos, el CINIF decidió eliminarlo y establecer como obligatoria, la emisión del estado de flujo de efectivo determinado sobre la base de valores nominales, independientemente de que exista o no, la exigencia por parte de las NIF particulares, de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

**Comentario:**

No obstante la NIF A-3 señala la posibilidad de aplicar uno u otro estado financiero, es decir, no elimina el estado de cambios en la situación financiera, lo cual se contradice con este párrafo y con el espíritu de todo el proyecto de auscultación, por lo que recomendaríamos la modificación de la NIFA-3.

*Párrafo IN 5*

Para tener un mejor punto de apoyo en la explicación de las razones este cambio, a continuación se listan las características esenciales de cada uno de los estados financieros mencionados:

**Comentario:**

El párrafo dice:

Para tener un mejor punto de apoyo en la explicación de las razones este cambio,

Debe decir:

Para tener un mejor punto de apoyo en la explicación de las razones **de** este cambio,

A T E N T A M E N T E

**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO DE  
NAYARIT, A.C.**

**COMISIÓN DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS**

PRESIDENTE

C.P. JUAN JOSÉ ALCALÁ INDA

PARTICIPANTES

C.P.C. SABINO HERNÁNDEZ FIGUEROA  
C.P.C. EMILIO GUADALUPE HERNÁNDEZ MELO  
C.P.C. GASTON PEREZ CASILLAS  
C.P. MARIA LUISA JAIMES LOPEZ  
C.P.C. ALEJANDRA TOLEDO ORTEGA